

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

VISITADURIA GENERAL

OE 6. SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA

NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
1	QA/SC/047/2014	C. VICTOR MONTES LORENZO	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO VISITADOR RESUELVE EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2017, EN EL CUAL SE DICTO LA IMPROCEDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INCOADA EN CONTRA DEL C. VICTOR MONTES LORENZO , EN SU CARACTER DE ASESOR JURIDICO DE LA ENTONCES DENOMINADA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, NO SE ACTUALIZARON LAS CAUSALES DE RESPONSABILIDAD CONTENIDAS EN EL ARTICULO 45 FRACCIONES I, II, III, XIII, XV Y XXIV DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 87 DE LA CITADA LEY. EN FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2017 CAUSO EJECUTORIA.
2	QA/SC/158/2014	C. JESUS CISNEROS PEREDO	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	EL H. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO RESUELVE EN FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2017, DE EN LA CUAL SE DICTO LA PROCEDENCIA DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INCOADA EN CONTRA DEL C. JESUS CISNEROS PEREDO EN SU CARACTER DE AGENTE DE LA POLICIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CONSISTENTE EN UNA SEPARACIÓN DEL CARGO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 88 DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, AL MOMENTO DE QUE OCURRIERON LAS IMPUTACIONES ANALIZADAS, POR CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL MISMO. EN FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2017 CAUSÓ EJECUTORIA.
3	QA/SC/013/2015	CC. JOSE MIGUEL TREJO ZUÑOGA E IRANY MORALES ALVAREZ	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	EL H. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO RESULEVE EN FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2017, EN EL CUAL SE DICTO LA PROCEDENCIA DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INCOADA EN CONTRA DE LOS CC. IRANNY MORALES ALVAREZ Y JOSE MIGUEL TREJO ZUÑIGA , EN SU CARACTER DE AGENTES DE LA POLICIA DE INVESTIAGCIÓN CRIMINAL, SANCIÓN DE AMONISTACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 88 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO; AL MOMENTO DE QUE OCURRIERON LAS IMPUTACIONES ANALIZADAS. EN FECHA 28 DE JULIO DEL 2017 CAUSÓ EJECUTORIA.
4	QA/SC/015/2016	C. LUZMARIA CRUZ FLORES	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	EL H. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO RESUELVE EN FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2017, EN EL CUAL SE DICTO LA PROCEDENCIA DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INCOADA EN CONTRA DE LA C. LUZ MARÍA CRUZ FLORES , EN SU CARACTER DE PERITO EN MATERIA DE PSICOLOGÍA, CONSISTENTE EN UNA AMONESTACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 88 DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, AL MOMENTO DE QUE OCURRIERON LAS IMPUTACIONES ANALIZADAS, POR CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL MISMO. EN FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2017 CAUSÓ EJECUTORIA.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

VISITADURIA GENERAL

OE 6. SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA

NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
5	QA/SC/084/2016	C. EMILDER MEJIA OSORIO	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	EL H. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO RESUELVE EN FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2017, EN EL CUAL SE DICTO LA PROCEDENCIA DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INCOADA EN CONTRA DEL C. EMILDER MEJIA OSORIO , EN SU CARACTER DE AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, UNA SEPARACIÓN DEL CARGO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 88 DE LA LEY ORGANICA DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AL EXISTIR ELMENTOS QUE ACREDITARON LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, POR CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL MISMO. EN FECHA 24DE JULIO DEL AÑO 2017 CAUSÓ EJECUTORIA.
6	QA/SC/081/2016	C. ANGELICA DANAE VELAZQUEZ LUNA	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	EL H. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO RESUELVE EN FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2017,EN EL CUALS E DICTO LA IMPROCEDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INCOADA EN CONTRA DE LA LIC. ANGELICA DANAE VELAZQUEZ LUNA , EN SU CARACTER DE EN ESE ENTONCES DE COORDINADORA DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN FUNCIONES DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, NO SE ACTUALIZARON LAS CAUSALES DE RESPONSABILIDAD CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 85 FRACCIÓN VIII Y 86 FRACCIONES I Y XX d DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 27 FRACCIÓN I DE LALEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA. EN FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 2017 CAUSO EJECUTORIA.
7	QA/SC/091/2016	C. JOSE GUADALUPE GRANADOS TORRES	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	EL H. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO RESUELVE EN FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2017,EN EL CUALS E DICTO LA IMPROCEDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INCOADA EN CONTRA DEL C. JOSE GUADALUPE GRANADOS TORRES EN SU CARACTER DE AGENTE DE LA POLICIA DE INVESTIAGCIÓN CRIMINAL, NO SE ACTUALIZARON LAS CAUSALES DE RESPONSABILIDAD CONTENIDAS POR LOS ARTICULOS 85 FRACCIONES II y VIII, 86 FRACCIONES I, V Y XX DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN RELACION CON EL 27 FRACCIONES Y VI DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO. EN FECHA 28 DE JULIO DEL AÑO 2017 CAUSO EJECUTORIA.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

VISITADURIA GENERAL

OE 6. SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA

NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
8	QA/SC/032/2015	C. ADOLFO ARIEL ÁVILA ARZATE. PERITO.	PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO	<p>SEGUNDO.- En términos de los considerandos que anteceden es procedente el fincamiento de responsabilidad administrativa en contra del Ciudadano ADOLFO ARIEL ÁVILA ARZATE, en su calidad de PERITO en materia de FOTOGRAFÍA adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales y Atención a Víctimas al momento en que ocurrieron las imputaciones que se resuelven, por las consideraciones vertidas en los mismos y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertan en obvio de repeticiones. TERCERO.- Derivado de lo anterior, y en término del artículo 50 fracción V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, con fundamento en el artículo 87 fracción I de la citada Ley Orgánica, es procedente imponerle al implicado Ciudadano ADOLFO ARIEL ÁVILA ARZATE, una sanción consistente en AMONESTACIÓN, en término de los numerales antes citados. Asimismo con el fin de dar debido cumplimiento a lo anterior se ordena girar los oficios correspondientes a las autoridades respectivas a efecto de ejecutar la presente. Artículo 45 fracciones I, II, XV, XIX y XXIV, 48 fracciones I y V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en realción con el artículo 67 fracción II, inciso P del Reglamento de la Ley antes invocada.</p>
8	QA/SC/049/2015	CC. RAMÓN ALEJANDRO GUADARRAMA GARCÍA. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, E IRVINNG PÉREZ BELLO. AGENTE DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO	<p>SEGUNDO.- SE CONFIRMA LA PROPUESTA DE SANCIÓN de fecha 20 de noviembre del 2015, emitida por la Agente del Ministerio Público Visitador, en los autos del Procedimiento Administrativo QA/SC/049/2015, para los efectos de que se imponga como sanción al servidor público RAMÓN ALEJANDRO GUADARRAMA GARCÍA, con cargo de Agente del Ministerio Público una MULTA EQUIVALENTE A CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE; ello con fundamento en lo dispuesto por la Fracción IV del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, al existir elementos de prueba que acrediten la responsabilidad administrativa en términos de las consideraciones fundadas y motivadas señaladas en el considerando tercero de la presente resolución. TERCERO.- Se CONFIRMA la improcedencia del procedimiento de responsabilidad administrativa seguido en contra del servidor público IRVING PÉREZ BELLO; en término de las consideraciones fundadas y motivadas señaladas en el considerando tercero de la presnste eresolución. Artículo 11 fracciones II y VI, 86 fracción XX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 27 fracción I de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

VISITADURIA GENERAL

OE 6. SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA

NO.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PARTES	TIPO DE JUICIO	RESOLUTIVO
10	QA/SC/094/2016	C. ALEJANDRO VELÁZQUEZ CASALES. AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO	PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO	<p style="text-align: justify;">SEGUNDO.- SE CONFIRMA LA PROPUESTA DE SANCIÓN de fecha cinco de abril del 2017, emitida por la Agente del Ministerio Público Visitador, en los autos del Procedimiento Administrativo QA/SC/094/2016, para los efectos de que se imponga al servidor público ALEJANDRO VELÁZQUEZ CASALES con cargo de AUXILIAR DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO con fundamento en lo dispuesto por la Fracción VII del artículo 88 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, una SEPARACIÓN DEL CARGO, al existir elementos de prueba que acrediten la responsabilidad administrativa en términos de las consideraciones fundadas y motivadas señaladas en el considerando tercero de la presente resolución. Artíuclo 65 fracción VIII de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, 85 farcción IV, 86 fracción XX, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 24 farcción V de la Ley del Servicio Civil del Estado.</p>

ELABORA:

C. LORENA VILLAMIL JUÁREZ
SECRETARIA

AUTORIZA:

LIC. HAIDEÉ VILLADA MUÑOZ
SUBDIRECTORA DE CONTROL